

## Trabajadores del área de recolección de residuos mordidos por perros

jueves, 07 de diciembre de 2017

Los hechos se produjeron durante esta semana en los barrios San Francisco IV, El Frutillar y en calle Rivadavia. Se trató de mordeduras de perros de razas consideradas peligrosas. Se dio intervención al área de Veterinaria y Zoonosis.

Tres trabajadores municipales que estaban llevando adelante sus tareas diarias se vieron sorprendidos por perros que se encontraban fuera de los terrenos de sus casas, y que los atacaron durante el recorrido que realizan por la recolección de los residuos de los propios vecinos dueños de los canes.

Según se informó se trataba de razas de perros pitbull y dogos. De inmediato se derivó a los trabajadores para ser atendidos por las mordeduras recibidas, y se dio intervención a la Dirección de Veterinaria y Zoonosis para la actuación correspondiente, según lo determina la normativa vigente para este tipo de casos.

Desde la Municipalidad de San Carlos de Bariloche solicita la colaboración de los vecinos para prevenir este tipo de siniestros, que afectan la salud de la comunidad en su conjunto.

Son numerosas las ocasiones en las que, en distintos barrios de la ciudad, los perros permanecen en la vía pública —por fallas en portones y cercos, e incluso por casas cuyos terrenos están directamente sin cercar y en los que el perro no es atado—, lo que ha derivado en ataques y mordeduras a personas que transitan por las veredas, niños que van a la escuela, deportistas que salen a correr o caminar y a trabajadores que se desempeñan en la vía pública, entre otros.

Dada esta situación, desde el Departamento de Veterinaria y Zoonosis se recordó la vigencia de la ordenanza 1931-CM-09 y sus modificatorias. Allí se instituye el Plan Municipal de Control de la Fauna Urbana y se establece, entre otras cosas, la responsabilidad de los dueños, tenedores o guardadores de animales. Las infracciones fijadas en esta normativa pueden ir desde 2600 pesos hasta 7800 pesos aproximadamente en el caso de las faltas más graves.

En la sección Mascotas (Veterinaria y Zoonosis) que se encuentra en la columna izquierda de la web [www.bariloche.gov.ar](http://www.bariloche.gov.ar) se puede encontrar información sobre modalidad de denuncias ante la presencia de perros sueltos en la vía pública.

Por más información comunicarse directamente al Departamento de Veterinaria y Zoonosis (San Jose s/n | Tel: 4426262), de lunes a viernes de 8 a 15 hs.